

## **INFORME DE GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE LA EAAB 2018**

Las actuaciones, resultados y conclusiones derivadas de los informes producidos en la ejecución del Programa Anual de Auditorías – PAA 2018, se armonizaron con la nueva estructura de control adoptada para el MECI en el MIPG, Dimensión: Control Interno, modelo COSO 2013. Esto quiere decir, que se presentan a través de cada uno de los siguientes 5 componentes, a saber:

### **1. AMBIENTE DE CONTROL.**

- **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2018:** Las actividades adelantadas se orientaron, tal como lo determina la ley 1474/11 y el Decreto 124/16, a verificar el contexto, publicación y contenido del Plan en la página WEB a enero de 2018; efectuar seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas y producir un informe de retroalimentación sobre los resultados, conclusiones y recomendaciones para la mejora; las cuales se enfocaron en la necesidad de generar un indicador que permitiera medir el impacto que el PAAC ha ofrecido a la EAAB en la lucha contra la corrupción. En el mismo sentido, se planteó la necesidad de consignar actividades estratégicas desde la perspectiva de logros efectivos que minimicen la posibilidad de materialización de hechos corruptos. Al cierre de la vigencia el Plan se ejecutó en un 94%, quedaron algunos temas parcialmente cumplidos relacionados con informes que debían publicarse a 31/12/2018 y que estaban en proceso de construcción en la primera semana de enero de 2019; razón por la cual se recomendó tener en cuenta estas situaciones para que la fecha de los entregables se ajuste más a la gestión institucional.

La Gerencia General ha venido liderando la implementación de mejoras, las cuales conllevan a la adopción de mecanismos para fortalecer la gestión de las denuncias, la transparencia y la Rendición de Cuentas; implementar buenas prácticas contractuales, para ofrecer mayor transparencia y pluralidad en estos procesos y generar la corresponsabilidad con el sector privado; de otro lado, mediante acuerdo No. 16 del 30 de julio de 2018 se adoptó el Código de Integridad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP, con el propósito de institucionalizar los principios que rigen las conductas esperadas de los servidores públicos , el cual es objeto de socialización y promoción para lograr interiorizar los compromisos.

- **Avance Implementación MIPG:** Dando cumplimiento a la actividad de “Acompañamiento al diseño e implementación de MIPG” registrada en el PAA de la OCIG 2018, la Oficina de Control Interno y Gestión – OCIG – acompañó durante la vigencia las mesas de trabajo convocadas por la Dirección de Calidad y Procesos para cada proceso y área responsables de la implementación de las dimensiones y las políticas del modelo en el proceso de autodiagnóstico, y asistió a las capacitaciones que ofreció la Alcaldía Mayor y el DAFP orientadas a fortalecer la parte conceptual y de implementación. Los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la EAAB se registran en las siguientes actividades:

- **Ejercicios de autodiagnósticos de cada una de las dimensiones del MIPG,** la Dirección de Calidad y procesos continuó entre julio y octubre como líder del SIG y en el ejercicio del rol de segunda línea de defensa, con el acompañamiento a las áreas para el diligenciamiento de los autodiagnósticos y definición del Plan de trabajo vigencia 2018 en la implementación del MIPG. En este sentido, se establecieron compromisos en los Acuerdos de Gestión 2018

de los Gerentes y Secretario General respecto a la realización del autodiagnóstico, la formulación y seguimiento del plan de mejora para la implementación o articulación de MIPG.

- **Constitución del Comité de Gestión y Desempeño Institucional.** Mediante resolución 1260 de 31/12/2018 se adoptó “el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se creó y reglamentó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB.
- **Identificación de las brechas existentes entre la gestión de la entidad y los contenidos del MIPG,** resultado del reporte presentado en noviembre de 2017, en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, la empresa arrojó un índice de desempeño institucional de 70,4 calculado por el DAFP en términos de eficacia, eficiencia y calidad, frente a un 79,3 del puntaje máximo del grupo par. A partir de escenario, la entidad adelantó mesas de trabajo con las áreas para el autodiagnósticos con las herramientas dispuestas por el DAFP para las 7 dimensiones y las 17 políticas, que dieron lugar a la concreción de los planes de trabajo en 2018, para mejorar y fortalecer los resultados obtenidos en la línea de base y con ello contribuir con el cierre de brechas en la implementación del MIPG.
- **Articulación de las dimensiones, políticas y herramientas, con el propósito de fortalecer la gestión y control al interior de las entidades del Distrito.** Se integró a la Dirección de Calidad y procesos un profesional de apoyo a la estrategia de implementación del MIPG, con quien se adelantará el seguimiento a las acciones en el plan de trabajo y se finalizarán los ejercicios de autodiagnósticos con las áreas. También cuentan con un correo electrónico [mipg@acueducto.gov.co](mailto:mipg@acueducto.gov.co) para canalizar la gestión, los requerimientos e inquietudes relacionados con la implementación del MIPG en la EAAB-ESP.

## Conclusiones

- Se resalta la labor, conocimiento y madurez de la Gerencia de Planeamiento y Control, en su rol de segunda línea de defensa, por su acompañamiento y apoyo a todas las áreas de la EAAB encargadas de gestionar las actividades clave de las fases de alistamiento de la implementación del MIPG.
- Se analiza que en el marco de la implementación de MIPG, la EAAB cuenta con avances significativos frente a lo contemplado en el Decreto 591 de Adopción de MIPG Distrital expedido el 16/10/2018, fecha en la cual debería iniciar la primera de las 4 fases, Alistamiento; queriendo decir esto que la EAAB se encuentra adelantada frente a la gestión del autodiagnóstico, análisis de brechas y formulación acciones, ya que en dicho decreto, se precisa que hasta el mes de marzo de 2019 se contara con herramientas para el proceso de formulación del plan de Acción para la implementación del MIPG y la Guía de ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital.
- Se observa que todas las dimensiones de MIPG están siendo atendidas y gestionadas.
- Respecto de las 3 políticas de la 3ª Dimensión “Valores Para Resultados”, que no presentan aún avances, es necesario aclarar que ello se debe a que el DAFP no ha dispuesto las herramientas para su gestión.
- Se analiza que 3 dimensiones deben ser fortalecidas en su implementación ya que se encuentran por debajo del 50% de implementación, tal y como se visualiza a continuación:

DIMENSIÓN		AVANCE	OBSERVACIONES
2ª Dimensión	Direccionamiento Estratégico y Planeación	87.85%	N.A
4ª Dimensión	Evaluación de Resultados	80.1%	N.A.
7ª Dimensión	Control Interno	73.9%	N.A.
5ª Dimensión	Información y Comunicación	71.1%	N.A.
3ª Dimensión	Dimensión Gestión con Valores Para Resultados	42.06%	Se encuentra que esta dimensión se compone de 8 políticas, de las cuales 3; “fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, mejoramiento normativo y seguridad digital”, no cuentan con herramientas de diagnóstico por parte del DAFP, razón por la cual, no tienen AVANCE.
6ª Dimensión	Gestión del Conocimiento y la Innovación.	36.8%	Se analiza que la dimensión/Política relaciona 5 componentes cuyas actividades están para desarrollarse en la vigencia 2018. A la fecha de verificación presentan bajo porcentaje de ejecución de implementación.
1ª Dimensión	Talento Humano	31.45%	Se analiza que esta dimensión se compone de dos políticas, “Política de Gestión Estratégica del Talento Humano” e “Integridad”, esta ultima registra un 3.9% de avance.

Fuente: OCIG Noviembre 2018.

## Recomendaciones

- Se recomienda que, una vez se cuente con las herramientas para la implementación de las Políticas; Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Mejoramiento Normativo y Seguridad Digital, se inicie el proceso de evaluación y medición de implementación de cada una de ellas, ya que se menciona “...los contenidos de la política de Seguridad Digital se encuentran inmersos en el autodiagnóstico de Gobierno Digital...”; adicionalmente, se recomienda que los porcentajes de implementación de cada política y cada dimensión se visualicen de manera independiente y clara para efectivizar las actividades de monitoreo, evaluación y seguimiento.
- Si bien el porcentaje de implementación de MIPG en la EAAB se encuentra en un **60%** se recomienda fortalecer las actividades de seguimiento continuo, especialmente las de las políticas de las Dimensiones “1ª Talento humano” y “6ª Gestión del Conocimiento y la Innovación”, ya que si bien se registran avances, los bajos resultados porcentuales afectan notoriamente el porcentaje final y total de implementación de la dimensión y del MIPG en la EAAB.

## 2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

La Dirección de Calidad y procesos lideró en la vigencia la actualización del mapa de procesos de la EAAB y la actualización de la caracterización de los 21 procesos del actual mapa de procesos de la EAAB la cual culminó a finales de diciembre de 2018. En consecuencia, la OCIG limitó el ejercicio de evaluación a los Riesgos de Corrupción, concluyendo que:

A la fecha de la evaluación, el Mapa de Riesgos de corrupción identificaba 32 riesgos, los cuales fueron evaluados en su totalidad observando lo siguiente:

#### **Fortalezas**

- El 49% de los controles presentan un diseño FUERTE, es decir cumplen con los criterios.
- 48% de los controles son efectivos por cuanto se evidencia su alta frecuencia de aplicación.
- La Entidad cumple en gran medida con los requisitos metodológicos orientados en la fase de identificación de riesgos.

#### **Debilidades**

- Se registra una brecha significativa entre la valoración de controles efectuada por el responsable del proceso y la valoración de la OCIG.
- La criticidad del riesgo inherente frente al riesgo residual se desplaza hacia abajo en un 59%, concentrándose en el rango bajo.
- Para la OCIG, el 50% de los controles presentan debilidades en el diseño y efectividad, y recomienda revisar la valoración de controles en cada proceso.

Respecto de la gestión institucional frente a los riesgos, se evidenció que como consecuencia del ejercicio de actualización documental del SIG, en el primer semestre de 2018 se realizaron ajustes en la metodología de administración de riesgos y oportunidades, para mejorar la identificación y valoración de los mismos. En tal sentido, se adoptó el Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades en el que se definieron los lineamientos y responsabilidades de cada una de las líneas de defensa en las diferentes etapas del ciclo de administración de riesgos, realizando los cambios correspondientes en los documentos asociados.

Así mismo, se realizó la revisión y actualización de la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades, la cual fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el mes de septiembre de 2018 (Acta No.4 del 5 de septiembre de 2018); posteriormente, se realizó la socialización de los cambios metodológicos y de la nueva política. Los cambios realizados en la metodología, redefinieron los atributos o características a evaluar para el diseño y efectividad de controles de los riesgos, así como la eficacia de los controles. En cada uno de los controles identificados para los riesgos de corrupción se realiza la valoración de la eficacia de los mismos.

En la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades, recientemente aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Alta Dirección estableció su compromiso frente a la administración de riesgos y oportunidades. En ésta, se definió claramente el alcance, roles, y responsabilidades de cada una de las líneas de defensa frente al cumplimiento de la misma, articulado con lo definido en el MIPG.

En el mes de septiembre de 2018 se realizó la socialización de los cambios en la metodología y de la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades, mediante mesas de trabajo y piezas de comunicación. Adicionalmente, se reforzaron con piezas de comunicación y sesiones presenciales de reinducción en los centros de trabajo.

### **3. ACTIVIDADES DE CONTROL.**

Producto del ejercicio del anterior numeral y de las auditorías y seguimientos adelantados en el PAA, se recomendó el fortalecimiento de los controles frente a su diseño y aplicación; es necesario que la primera línea de defensa revise la implementación de los controles TI, asegure el cumplimiento de las políticas y procedimientos y una adecuada segregación de funciones; que la segunda línea, fortalezca su acompañamiento metodológico en el procesos de diseño y establezca seguimiento continuo a su efectividad.

La Gerencia de Planeamiento y Control, se encuentra adelantando, como ya se dijo, un fortalecimiento a los elementos de Sistema de Control Interno mediante la revisión y redefinición de los lineamientos, políticas, procedimientos y responsabilidades; en el término de la vigencia 2018 se culminó el proceso de actualización de las caracterizaciones de los procesos y frente a los demás elementos de control se espera finalizar en el primer trimestre de la vigencia 2019.

### **4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

En el alcance de este componente, se presentó a los órganos de control la evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la EAAB de la vigencia 2017, de acuerdo con lo normado por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Bajo la metodología del Órgano rector, aplicados los instrumentos de medición, la EAAB obtuvo una calificación de 4.66 sobre 5, evaluando el proceso contable en las etapas de reconocimiento, identificación, clasificación, y registro, además de verificar la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Frente a las recomendaciones efectuadas por la OCIG, la Gerencia Financiera, Dirección de Contabilidad, adelantaron la revisión de la política.

El ajuste, adopción y actualización de los procedimientos se encuentra ya culminado; la evaluación y gestión de los riesgos se adelanta en el marco del ejercicio institucional que adelanta la Dirección de Calidad y Procesos.

De otro lado, la empresa definió 17 grupos de interés con los cuales estableció el procedimiento de relacionamiento y tiene previsto diseñar mecanismos adicionales que permitan la medición de la satisfacción de las partes interesadas y así retroalimentar y mejorar el proceso información y comunicación.

### **5. MONITOREO.**

Este último componente recoge las actividades de aseguramiento y consultoría adelantadas por la OCIG, las cuales se cumplieron de acuerdo con la programación aprobada por el Comité de Auditoría en enero del 2018; las actuaciones de avanzaron sin que se registrara limitación por parte de la empresa a ninguno de los alcances definidos.

De manera resumida, podemos decir que el Sistema de Control Interno de la EAAB cuenta con un Mapa de Riesgos actualizado en un 70% frente al nuevo mapa de procesos(21); se registró

la trazabilidad de la gestión de riesgos en todos los procesos, sus objetivos están debidamente alineados con la plataforma estratégica y atienden su misionalidad; cuenta con políticas y procedimientos que soportan el quehacer de la operación, los niveles de responsabilidad en las tres líneas de defensa están definidos; se adelantan ejercicios de autocontrol y retroalimentación que fortalecen el mejoramiento continuo y el seguimiento.

Se resalta la implementación del procedimiento de Planificación de Cambios, el cual fue puesto en prueba piloto en la operación de entrega de la Concesión de la Planta Tibitoc y la entrega de la operación Aseo.

Las observaciones, en cada caso, fueron dadas a conocer tanto a la Gerencia General como a los responsables de los procesos o actividades auditadas. Dentro de las recomendaciones efectuadas se resaltan:

- La necesidad de la actualización documental del Sistema Integrado de Gestión, procesos, políticas y procedimientos.
- Regular el ejercicio de revisión documental para asegurar la vigencia y eficacia de los elementos.
- Revisar la solidez de los controles asociados a los riesgos, asegurar el reporte y tratamiento de los riesgos materializados.
- Mejorar los procesos de conciliación de cuentas entre las áreas generadoras de información y las direcciones de contabilidad y Tesorería.
- Adoptar el Programa de Gestión Documental, generar políticas para la conformación de los expedientes y archivos documentales.
- Adoptar políticas relacionadas con el daño antijurídico y reemplazo de equipos de la operación.
- Adoptar el Plan Estratégico de Comunicaciones y el PETI, y
- Levantar el inventario de activos de información, entre otras.

Estas observaciones dieron lugar a la formulación de planes de mejoramiento, los cuales son objeto de seguimiento trimestral frente a la gestión, avance y cumplimiento.

Habida consideración de la importancia de los temas evaluados, se presentan a continuación los resultados de auditoría de algunos de ellos:

# Componente MECI – Seguimiento

Auditorías Internas

## AUDITORÍAS

- ❑ Gestión de Comunicaciones
- ❑ Gestión de Mantenimiento- Electromecánico
- ❑ Gestión Comercial - Gestión de Desarrollo Urbano( urbanizadores y constructores)
- ❑ Gestión Legal – Representación Judicial y Actuaciones Administrativas - Seguimiento SIPROJ WEB - Gestión Comité Conciliación.
- ❑ Gestión de Seguridad de la Información
- ❑ Gestión del Talento Humano

## FORTALEZAS

Registra trazabilidad en la gestión del riesgo	Alineados con la plataforma estratégica "caracterización".
Mapa de riesgos	Objetivos definidos.
Procedimientos: cuentan con políticas actividades tareas	Cuenta con niveles de responsabilidad definidos para la gestión.
Adianta ejercicios de autocontrol a través de los reportes de monitoreo periódico que tiene establecidos la Empresa.	

## DEBILIDADES

- ❑ Se registran casos de materialización de riesgos, sin embargo no se asegura el reporte oportuno de estos hechos de origen que activen oportunamente los planes contingentes.
- ❑ la conformación de los expedientes documentales, los cuales carecen del rigor técnico de la normatividad archivística.
- ❑ la formulación de políticas clave, ej. Políticas de daño antijurídico, política para la renovación y reemplazo de equipos.
- ❑ No cuenta con un Plan de comunicaciones 2018 y PETI.
- ❑ No se cuenta con el inventario de activos de información; de las 42 áreas solo han reportado 6 situación que impacta la definición de la política para la protección y disponibilidad.

# Componente MECI – Seguimiento

Estado Metas Plan de Desarrollo Decreto 215/2017- PAA-2018  
Contexto Institucional

## CAUSAS

### EN LA FASE DE PLANEACIÓN

- ❑ No se dimensionó el tiempo de maduración de los proyectos en la planeación, para la programación pptal.
- ❑ Programación baja para el 2017 o no programada. Ejecución de proyectos - se concentra para vigencia 2019-2020
- ❑ No se dimensionaron los tiempos de diseño en la maduración de los proyectos; se realiza gestión de diseños en 2016-2017-2018.
- ❑ Gestión cupo de endeudamiento 2017.
- ❑ Trámite vigencias Muras SDH

### PROCESO CONTRACTUAL

- ❑ Procesos de contratación desiertos.
- ❑ Complejidad en el proceso contractual en etapa de ejecución.
- ❑ Plan de calidad.
- ❑ Licencias de excavación [DU-4-6 meses]
- ❑ Plan de movilidad (4-6) meses.
- ❑ Constitución de fiducias.
- ❑ Demora en la entrega de insumos y trámites de licencias ambientales.
- ❑ Actas de recibo final con pendientes, registran atraso hasta de un año.

## CONSECUENCIAS

- ❑ El Cupo de endeudamiento no refleja actividad debido al retraso de las obras de los proyectos.
- ❑ Retraso en algunas metas en la ejecución de la vigencia en curso.
- ❑ Incremento de la C/P de una vigencia a otra por el grueso de la contratación en noviembre y diciembre.
- ❑ Afectación contable al marco tarifario por el incumplimiento en la activación de activos de EAAB-ESP.
- ❑ Incumplimiento de la programación Metas Plan de Desarrollo.

## ACCIONES

- ❑ Creación del comité de inversiones Res. 0627 del 2018 con el propósito de contar con una instancia en formulación, políticas y lineamientos para la priorización y selección de proyectos
- ❑ Resolución 651 de 2018 "Políticas de pagos a terceros".
- ❑ Modificación del indicador estadístico de capital de trabajo (pagar a 30 días, no a 60).
- ❑ Optimizar la gestión de contratación.
- ❑ Lograr mayor eficiencia en la ejecución presupuestal.
- ❑ Fortalecimiento por parte de la Gerencia de Planeamiento al proceso de seguimiento y apoyo en la maduración de los proyectos.
- ❑ Norma de maduración de proyectos y seguimiento a proyectos.
- ❑ Emisión de Res. 541 de 2018, adopción de medidas de eficiencia presupuestal asociadas a la ejecución del plan de Contratación y Compras.

# Componente MECI – Seguimiento

Concesión Planta Tibitoc

## ALCANCE

### Acompañamiento

- 1- Se identificó alistamiento de los elementos que aseguraban la sostenibilidad del SCI. Plan de sostenibilidad del SIG con actividades de revisión y actualización de procesos a partir de los cambios identificados.
- 2- Análisis de impactos, caso con el que se inició la prueba piloto para el desarrollo del procedimiento "Planificación de cambios".
- 3- Consolidación de soportes y proyección del plan de trabajo donde se establecieron responsabilidades y actividades.
- 4- proceso adelantado desde el 2017 con la unión temporal DURAN OSORIO – INGETEC", con registro de informes periódicos, proyecto de pretensiones, hoja de ruta y cronograma de la operación,
- 5- No se registró un análisis de riesgos del proceso aunque se verificó la existencia de controles en el alistamiento

### Recomendaciones

- Verificación exhaustiva del inventario a recibir.
- Sustentación técnica de los criterios definidos para la entrega.
- establecer Metodología para la definición del inventario, Verificación del estado de las obras pactadas en el contrato de concesión de los bienes en terreno y confrontación con los informes del concesionario.
- Identificar los elementos con que se reemplazaron los bienes dados de baja.
- Alistamiento de los equipos que el concesionario no iba a revertir para asegurar la continuidad de la operación.



# Componente MECI – Seguimiento

Proceso liquidación aseo

Aspectos impactados por el cambio			
<input checked="" type="checkbox"/> Mapa de procesos	<input type="checkbox"/> Objetivos/indicadores	<input checked="" type="checkbox"/> Políticas/objetivos del SID	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuamiento - Métodos
<input checked="" type="checkbox"/> Acuerdos de servicio	<input checked="" type="checkbox"/> Acuerdo de gestión	<input type="checkbox"/> Control de los procesos	<input checked="" type="checkbox"/> Secuencia/interacción de procesos
<input checked="" type="checkbox"/> Indicadores de gestión	<input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento/Verificación	<input checked="" type="checkbox"/> Mapas de riesgos	<input type="checkbox"/> Capacitación
<input type="checkbox"/> Risch Social	<input checked="" type="checkbox"/> Registros	<input checked="" type="checkbox"/> Fichas técnicas	<input type="checkbox"/> Tablas de retención
<input type="checkbox"/> Encuestas de satisfacción	<input checked="" type="checkbox"/> Usuarios	<input checked="" type="checkbox"/> Activos/ Maquinaria/Vehículos	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento legal
<input checked="" type="checkbox"/> Satisfacción del cliente	<input type="checkbox"/> Potencial influencia	<input type="checkbox"/> Proyectos de inversión	<input type="checkbox"/> Impacto de funcionamiento
<input checked="" type="checkbox"/> Estructura Organizacional	<input type="checkbox"/> Sistema de información		
Otros Aspectos			
Procesos impactados			
<input checked="" type="checkbox"/> Gestión de la Estrategia	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión de Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Gestión Ambiental	<input type="checkbox"/> Servicio Acueducto
<input type="checkbox"/> Servicio Acarreado	<input type="checkbox"/> Servicio Aseo	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Comercial	<input type="checkbox"/> Gestión Social
<input checked="" type="checkbox"/> Gestión del Talento Humano	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Servicios Administrativos	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión de Mantenimiento
<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Contractual	<input type="checkbox"/> Gestión Preval	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión del Conocimiento	<input type="checkbox"/> Gestión Calidad/Servicio al Ciudadano
<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Documental	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión de TIC	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Legal	<input type="checkbox"/> Evaluación Gestión y Mejoramiento
Subsistemas impactados			
<input checked="" type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Gestión ambiental	<input checked="" type="checkbox"/> Control interno	<input type="checkbox"/> Seguridad/Servicio al trabajo
<input checked="" type="checkbox"/> Gestión documental	<input checked="" type="checkbox"/> Seguridad de la información	<input checked="" type="checkbox"/> Responsabilidad Social	

Por **gestión de cobro**, se recaudaron a corte junio de 2018 la suma de \$ 100.742' 625.671.

#### Cuentas por cobrar

Cartera reconocida \$ 6.967.928.407  
Costos Iniciales 40.732.027.795

#### Arrendamiento de vehículos

Recaudado desde el 10 de febrero hasta 30 de julio \$ 1.339'994.684,  
La OCIG estima que a 30 de junio por concepto de arrendamiento se tienen cuentas por cobrar de \$ 6.319'666.610.

### Fortalezas

- Se identificó el alistamiento preliminar del impacto al proceso y subsistemas por parte de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

- Se relacionaron los cambios a la estructura organizacional de la Empresa de acuerdo a la sentencia.

### Recomendaciones

- Se efectuaron recomendaciones a la entrada de los vehículos operativos y no operativos en el predio La Diana de acuerdo con las visitas realizadas por la OCIG.

- Se recomendó realizar el seguimiento a la gestión de cobro de cartera reconocida y no reconocida y concepto de arrendamientos de vehículos a nuevos operadores.



En el acompañamiento asistido por la OCIG se registraron buenas prácticas en el alistamiento y transición que permitieron culminarlos eficazmente.

Las recomendaciones efectuadas fueron atendidas.



La Gerencia de Residuos Sólidos informa que al cierre de la vigencia 2018 se recaudaron 102.468 millones, en cuanto a la operación.

Respecto a la cartera de los costos de inicio por \$40.732 millones, sin reconocer por la UAESP, se analiza iniciar las acciones legales.

En cuanto al recaudo por concepto del arrendamiento de los vehículos de Aguas Bogotá a los nuevos operadores a 31-12-18 se registró un ingreso de \$2.488 millones, quedando un saldo de \$5.673 millones por recaudar; situación que autorizó la EAAB a la empresa Aguas de Bogotá para adelantar las acciones prejudiciales y judiciales de ser necesario.

#### **- Gestión Comité Gobierno en Línea:**

Se observa que no se registran avances significativos en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, de interés gubernamental en la Empresa; los temas tratados en esta instancia son recurrentes y no se ha concretado el Plan de acción de la Estrategia que dinamice la gestión y asegure su adopción e implementación.

Se evidencia que los 4 componentes que conforman la Estrategia Gobierno en Línea (TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto, TIC para la Gestión TI, Seguridad y Privacidad de la Información), a corte del año 2017, incumplen con el porcentaje de avance de actividades requerido en el Artículo 10 del Decreto 2573 de 2014.

#### **- Política Gobierno Digital:**

La Política Gobierno Digital en la Empresa fue oficializada el 14 de junio de 2018, de acuerdo de Decreto 1008. El Ministerio de las TIC y la Alta consejería Distrital para las TIC, no han definido las directrices para implementar esta política en las entidades de orden Nacional y territorial. Una vez se tengan los lineamientos, se recomienda tomar acciones y establecer mecanismos para implementar la nueva Política de Gobierno Digital e integrar el comité líder de la Política Gobierno Digital en la EAB-ESP, con las demás Políticas de Gestión de Desempeño Institucional, tal como lo expone el Decreto 1499 de 2017 Artículo 2.2.22.2.1.

#### **- Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública:**

A través de la verificación realizada a la matriz de publicación y a la página web de la Empresa, actualmente se cuenta con la información exigida por la Ley de Transparencia, excepto los siguientes puntos:

- Solo se encuentran contenidos en idioma inglés, como lengua alterna en la página web [www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co), se sugiere evaluar si es necesario publicar en el portal información en otros idiomas, ya que es requerido en el Artículo 8 de la Ley de Transparencia.
- Se recomienda fortalecer la consolidación de los datos abiertos de la Empresa, ya que son requeridos en el Artículo 11, literal K de la Ley de transparencia, el cual expone que es necesario publicar datos abiertos.
- A la fecha de realizar el seguimiento, la ciudadanía no puede acceder al directorio de los Trabajadores de la Empresa. Es conveniente publicar la información de tal manera que se pueda consultar sin necesidad de autenticación, ya que es requerida en el Artículo 9, literal C de la Ley de Transparencia.

- Así mismo, se evidencia que la ciudadanía no puede acceder a los procedimientos de la Empresa. Es conveniente publicar la información de tal forma que se pueda consultar sin necesidad de autenticación, ya que es requerida en el Artículo 11, literal C de la Ley de Transparencia.
- No se encuentran clasificados los activos de información de la Empresa, incumpliendo el Artículo 13 de la Ley de Transparencia.
- La matriz de actualización de cuentas y los activos fijos de información presentan debilidades que no permiten generar valores óptimos en beneficio para la Empresa. Sin embargo, la Dirección de Servicios de Informática viene desarrollando acciones para definir Acuerdos de Niveles de Servicios con las áreas; se cuenta con controles para la instalación y licenciamiento de software y se cuenta con una CMDDB, donde se almacenan y relacionan todos los componentes de la plataforma tecnológica. En cuanto a lo estratégico la Gerencia de Tecnología debe oficializar el PETI, en el cual se deben incluir actividades clave a implementar sincronizadas con el Plan Estratégico de la Empresa.

#### **- Austeridad en el Gasto.**

Se efectuaron 4 seguimientos en la vigencia que permiten concluir.

- Horas Extras : Respecto del ítem de horas extras, se observa que en promedio el 37,32% de los funcionarios con reporte de pago de horas extras supera las 48 Hr/mes; esto es, para el periodo julio – septiembre de 2018, se reportaron en promedio 1830 funcionarios con pago de horas extras, de los cuales, en promedio 683 superan las 48 horas extras mes; así mismo, se registró en el mes de septiembre la menor cantidad de horas extras del periodo evaluado (62347,75) , que corresponde a una variación del -45,21% en la remuneración por este concepto con relación a agosto de 2018. El comportamiento del pago por concepto de horas extras, se concentra en las áreas con vocación principalmente operativa de la Empresa; es decir, las que soportan la misionalidad institucional.
- Vacaciones Compensadas. Respecto de este rubro, los mayores reconocimientos se concentran en los conceptos de retiro voluntario y terminación del contrato, casos en los cuales se procede al reconocimiento y pago de las vacaciones causadas y no pagadas.
- Telefonía Fija. En este rubro, se identifica en los pagos realizados un comportamiento estable en cada uno de meses del período evaluado.
- Telefonía Celular. Esta oficina resalta las acciones realizadas por la Empresa en relación al seguimiento realizado como control de la asignación de las líneas de celular y la unificación de las mismas con un único operador.
- Honorarios. Este rubro presentó en el periodo julio septiembre de 2018 un incremento acumulado de 28,5% en relación con el mismo periodo de 2017; así mismo se reportan un total de 888 contratos OPS en diferentes etapas de su ejecución durante 2018.

#### **- Seguimiento Plan de Mejoramiento de la OCIG**

Se realizaron 4 seguimientos al año y en el último con corte a septiembre, se concluyó:

- Es evidente el mejoramiento de la gestión en el cierre de líneas o acciones correctivas, para el corte se logró una gestión del 34,78 % correspondiente a 88 acciones correctivas cerradas, logrando una eficacia del 3.4 % por encima de lo alcanzado en el seguimiento anterior (31,54%).
- En cuanto a acciones correctivas vencidas se evidenció el cierre de 45 de un total de 137 correspondiente al 32.85%, gestión significativa y superior al seguimiento anterior, (Junio 30.90%), situación favorable teniendo en cuenta la dificultad en algunos casos para lograr su implementación.
- Se logró el cierre anticipado con referencia a los términos planeados de terminación de 43 líneas; sin embargo a 31 de diciembre, fecha de corte para el próximo seguimiento, es posible que 132 acciones correctivas se encuentren vencidas, por tanto es necesario como se indicó anteriormente, fortalecerse la implementación de las acciones antes del seguimiento.
- Desde la perspectiva de cierre por líneas referente a acciones correctivas obtuvieron el mejor desempeño los procesos de Gestión de Servicios Administrativos, Gestión Comercial y Gestión TIC, mientras que los menos eficaces fueron Gestión de Calibración, Hidrometeorología y Ensayo, Gestión Ambiental, Gestión de la Estrategia, Servicio Acueducto y Servicio Alcantarillado, todas con cero líneas cerradas.
- La gestión acumulada en el cierre y tratamiento de acciones correctivas o líneas a corte 30 de septiembre de 2018 presentó una eficacia del 70% correspondiente a 382 líneas cerradas, pasando de 547 acciones abiertas a 165, cifras que permiten concluir compromiso por parte de los responsables de los procesos en el tratamiento e implementación de las acciones correctivas y del mejoramiento continuo de los procesos.

#### Respecto al seguimiento por años

- La gestión eficaz en el cierre de hallazgos por año correspondió al 2017 y 2018, no obstante, los años 2015 y 2017 presentaron 40 hallazgos abiertos y vencidos para el próximo seguimiento.
- Se evidenció el cierre del único hallazgo pendiente de 2011, por tanto el nuevo rango de hallazgos se encuentran entre 2013 y 2018. En 2013 existen 3 hallazgos, 2 relacionados con la actualización de las tablas de retención y otro referente a la real ubicación de los trabajadores frente a lo reportado en SAP.

La gestión frente a los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas adelantadas por la OCIG, fue objeto de seguimientos periódicos y de la adopción de medidas relacionadas con el fortalecimiento de la política y el procedimiento que lo regula en atención a las indicaciones de la Gerencia General, con el fin de mejorar los indicadores de resultado. Así las cosas, se ha logrado reducir considerablemente las acciones en condición de vencidas, pues el trabajo de depuración, revisión de la vigencia de la acción bajo el contexto normativo y operacional actual, y el aceleramiento de acciones represadas ofrece una mejor perspectiva de sostenibilidad del mejoramiento continuo para la empresa, el cual se espera que en un término prudencial ofrezca una mejor gestión.

- **Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá**

A 31 de diciembre de 2017 la matriz consolidada del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá contaba con 315 acciones, el Órgano de Control en la Auditoría Regular adelantada en el 2018 cerró 118 acciones por cumplimiento de términos, 96 acciones cerradas, 25 acciones Inefectivas para las cuales formuló un nuevo hallazgo, y 16 acciones Incumplidas, las cuales se culminaron dentro del término dado por la Contraloría de Bogotá (Artículo Décimo Tercero Resolución 012 de 2018). De las 315 acciones, 60 quedaron en ejecución para el 2018 .

En el transcurso del 2018 fueron adelantadas por el Ente de Control tres (3) auditorías que se relacionan en el siguiente cuadro. los hallazgos presentados por la Contraloría para estas auditorías, dieron origen a la formulación de 78 acciones, quedando el consolidado actual del plan de mejoramiento con 138 acciones.

**AUDITORIAS ADELANTADAS POR LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ  
VIGENCIA – 2018**

Informes 2018	Admin	Disc	Pen	Fisc	OBSERVACIONES
<b>Informe de Auditoría de Regularidad Cód 178 Periodo Auditado 2017 - PAD 2018</b>	31	8	4	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Debilidad en la formulación de acciones de mejora área / entidad.</li> <li>* Inefectividad de las acciones planteadas en el PM en el factor contractual por trasgresión a los principios de eficiencia y planeación.</li> <li>* Incumplimiento de plazos, actas de terminación sin cumplimientos del 100%, pago de ítems y/o AIU con valores superiores, obras inconclusas, errores de publicación en SECOP.</li> <li>* Modificaciones Presupuestales, no conciliación de cuentas y no utilización de recursos de vigencias futuras.</li> <li>* Incumplimiento eliminación de vertimientos.</li> <li>* Saldos contrarios en las cuentas de Gastos y Costos.</li> <li>* Uso y goce irregular del Vehículo a Ex directivo Sindical.</li> </ul>
<b>Informe de Auditoría de Desempeño Cod 198 Periodo Auditado 2016-2017 - PAD 2018</b>	3	1	0	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>* No utilización de productos de consultoría.</li> <li>* Trasgresión al principio de planeación en el contrato .....</li> <li>* Aplicación errada de porcentajes en la liquidación de las horas extras diurnas /nocturnas festivas.</li> </ul>
<b>Informe Final Auditoría de Desempeño al Sistema de Avalúo de Infraestructura Cod 184 Periodo Auditado 2012-2017 PAD 2018.</b>	4	1	0	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>* No especificación del AIU, en los cambios dados en el contrato ...</li> <li>* Inconsistencias en las cantidades de obras ejecutadas del Contrato 0962 de 2014 en relación con la Certificación Interventor y Supervisor.</li> <li>* No adopción de los precios SAI como precios tope en la etapa contractual en los contratos 1162 de 2013, 0930 de 2014 y 0962 de 2014.</li> <li>* No codificación de los precios SAI en la invitación pública del Contrato 1035 del 2014.</li> <li>* Diferencia en cantidades y precios globales ejecutados frente al valor ofertado en el contrato No. 1-01-33100-0930-2014.</li> </ul>

Producto de los hallazgos reportados por el órgano de control en cada una de las actuaciones adelantadas en la vigencia 2018, la EAAB formuló los planes de mejoramiento respectivos; ejercicio que en cada caso contó con el acompañamiento y

orientación de la Oficina de Control interno y de Gestión en cuanto al análisis del contexto de las observaciones, aplicación metodológica para la identificación de las causas , formulación de metas y de los indicadores . Estas acciones son objeto de seguimiento trimestral por parte de la OCIG, generando alertas tempranas e informes de retroalimentación, buscando lograr una gestión eficiente y efectiva de los compromisos.